

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6018 ELEC-BOSS, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en relación con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a todos los socios de ELEC-BOSS, S.A. a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 2010 en primera convocatoria a las 18,00 horas y, en su caso, el día 29 de abril de 2010 a las 19,00 horas en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Madrid, calle Antonio López número 246 portal E local 4 28026 con arreglo al siguiente orden del día

Orden del día

Primero.- Examen, revisión y aprobación, si procediere, de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2005, 2006,2007,2008 y 2009.

Segundo.- Examen, revisión y aprobación, si procediere, de las propuestas de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2005,2006,2007,2008 y 2009.

Tercero.- Examen, revisión y aprobación, si procediere, de la gestión de don Santos Ángel Bonet Salinas durante los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Cuarto.- Información por parte del administrador don Santos Ángel Bonet Salinas de las transferencias bancarias realizadas por la sociedad a cuentas personales de socios, así como a cuentas de sociedades cuyo administrador o socio sea don Santos Ángel Bonet Salinas.

Quinto.- Información por parte del administrador don Santos Ángel Bonet Salinas sobre la gestión laboral de la empresa, así como de la extinción, altas y bajas de trabajadores y de las relaciones laborales de los trabajadores con la empresa.

Sexto.- Información por parte del administrador don Santos Ángel Bonet Salinas del giro mercantil de la empresa, así como de las compras y gastos llevados a cabo por la sociedad y exhibición del soporte documental de los mismos.

Séptimo.- Exhibición por parte del Administrador don Santos Ángel Bonet Salinas del libro de actas completo para comprobación del contenido, cumplimiento de los requisitos legales exigidos para convocatorias y firmas en dichas actas del socio don Ángel Carlos Segovia Diaz-Pinto.

Octavo.- Disolución de la Sociedad.

Noveno.- Cese de los Administradores de la Sociedad.

Décimo.- Nombramiento de Liquidadores de la Sociedad.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimasen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Los administradores están obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

La totalidad de la información contable y mercantil de la Compañía, de acuerdo con la información transmitida por el administrador don Santos Ángel Bonet Salinas, se encuentra a disposición de los socios en la Gestoría Benlliure y Bonet situada en la calle Ibiza, 37, 3.º Izquierda de Madrid a la que se podrán dirigir los socios para solicitar dicha información al amparo de lo dispuesto en el párrafo anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 105 para el ejercicio del voto a distancia, y con carácter especial para cada Junta.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de mayor circulación de la provincia por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.

Madrid, 9 de marzo de 2010.- Persona que hace la convocatoria en uso de las facultades reconocidas por el artículo 12 de los Estatutos Sociales. El Administrador Solidario, don Ángel Carlos Segovia Díaz Pinto.

ID: A100018560-1